

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Confección y adquisición de prendas de vestir, dirigido a Mipymes.

Referencia: ENJ-GAF-CM-2026-009.

CIRCULAR NÚMERO 01

Fecha: 27 de agosto de 2026

La **Escuela Nacional de la Judicatura**, en el marco del procedimiento de contratación menor (compras menores) para la Confección y adquisición de prendas de vestir, dirigido a Mipymes, referencia número: ENJ-GAF-CM-2026-022, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 8 y 9 de la ficha técnica, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Las preguntas de carácter administrativo, respondidas por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) de página.

Documento firmado electrónicamente por:

Richard A. Gómez Encarnación

Especialista, responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/4W4F-FFRD-WC2V-UEQE>



PREGUNTAS Y RESPUESTAS
Confección y adquisición de prendas de vestir, dirigido a
Mipymes.
ENJ-GAF-CM-2026-022

27 de agosto de 2026

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTA 1:

Buenos días estimados sres
No hacemos trajes medidas
Podemos cotizar lo demas?

RESPUESTA 1:

Conforme al numeral 16 de la ficha técnica, la adjudicación será decidida por lotes, de acuerdo con lo siguiente:

“La adjudicación será decidida por lotes a favor del o los oferentes cuya/s propuesta/s **1) haya/n sido calificada/s como cumple/n** en las propuesta técnica y económica por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la presente ficha técnica, sea la más conveniente para los intereses institucionales, y **2) presente el menor monto.**

En ese sentido, **los oferentes podrán participar en los lotes que consideren convenientes**, pudiendo presentar ofertas para uno o varios lotes, conforme a su interés.

Documento firmado electrónicamente por:

Rosa G. Reyes Guzmán

Especialista de la Gestión de Administración y Finanzas



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/N6P8-IJVP-V0GP-996J>